

Después de la masacre de Puerto Montt

por **HECTOR SUAREZ BASTIDAS**

DESPUES de la violenta represión policial contra los pobladores de la Población Manuel Rodríguez, de Puerto Montt, el gobierno ha pretendido justificar la matanza ocurrida durante el desalojo buscando supuestas responsabilidades ajenas a la suya para eludir el problema de fondo. Este no es otro que la inoperancia para resolver la escasez de viviendas que es el que origina las ocupaciones de los terrenos por los sin casa.

El déficit creciente de viviendas y la carencia de soluciones habitacionales habían ya provocado con mucha anterioridad al 9 de marzo pasado otras tomas de terrenos en Puerto Montt. El gobierno democristiano del Presidente Frei estaba en conocimiento de esta situación a través de un informe confidencial sobre el problema habitacional de esa zona, que le hicieron llegar sus asesores el 25 de febrero pasado. En él se anotan las condiciones de la crisis habitacional acumulativa en Puerto Montt, "estancada durante cinco años por deficiencias en los programas, falta de coordinación y desidia del Ministerio de la Vivienda e irresponsabilidad de los funcionarios de CORVI y CORHABIT".

Esta situación había provocado ya en 1968 cinco ocupaciones de terrenos en las que participaron unas 1.500 familias con un total de aproximadamente diez mil personas. A ellas se agregaron la ocupación, en febrero del presente año, de terrenos de la Sucesión Oberreuter-Bórquez, donde se instalaron 87 familias, y la de Pampa Irigoín, el 8 de marzo, con la participación de 91 familias.

SUGESTIVA CRONOLOGIA

★★★ El 2 de enero de 1968 técnicos de Puerto Montt advirtieron en Santiago a la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano sobre la gravedad de los problemas habitacionales en esa Comuna. Se efectuó una

reunión con la firma consultora **Wilsen and Ham International** donde se conoció un "Plan de Ahorro Popular" preparado por el Departamento de Estudios Preinversionales y por ODEPLAN. El análisis del plan demostró que quedaría un fuerte sector sin posibilidades de solución. Además, existía la inconveniencia de operar con grupos a erradicar que deseaban mantenerse en su ubicación.

★★★ El 3 de enero de 1968 "El Mercurio" publicó la información sobre la ocupación de terrenos fiscales en el sector Chin-Chin, de Puerto Montt. En ese predio se establecieron 42 familias, que dieron origen a lo que hoy es la Población "Eduardo Frei". Esta quedó constituida fuera de los límites urbanos y contrariamente a la programación realizada por el estudio preinversional y el plan regulador.

**Jorge Pérez
Sánchez: uno
de los res-
ponsables**



*** El 24 de enero de 1968 desde Puerto Montt se pidió a CORHABIT que autorizara a la Intendencia la disposición urgente de terrenos ya comprados para operaciones de emergencia, a fin de reducir la tensión dominante entre los "sin casa". El oficio quedó sin respuesta de parte del Vicepresidente de CORHABIT.

*** El 25 de enero de 1968, frente a la inminencia de nuevas ocupaciones de terrenos, se realizaron dos reuniones entre personeros de servicios responsables del problema habitacional en Puerto Montt. Se llegó a las siguientes conclusiones: a) existía la evidencia de nuevas "invasiones" de terrenos; b) había incapacidad de ahorro previo del 50 por ciento de las familias que clamaban por viviendas; c) se reconoció la necesidad de entregar a la brevedad mil unidades habitacionales —"Operación Sitio"— de emergencia.

El problema se mantuvo sin solución y las reuniones señaladas nada produjeron en favor de los sin casa.

*** Entre el 15 y el 28 de febrero de 1968 se realizó en Santiago una reunión de "Programadores" para evaluar el "trabajo" realizado en el año 1967 y proponer metas futuras.

Se insistió por parte de algunos asistentes en la necesidad de enfrentar con seriedad el problema habitacional de Puerto Montt como solución frente a nuevas "tomas" de terrenos.

Al director de CORHABIT se le hizo presente la inconveniencia de aplicar el llamado "Plan de Ahorro Popular" en forma absoluta, porque no permitía a los sin casa resolver su situación, dada su incapacidad de ahorro. El director de CORHABIT insistió en forma terminante en no modificar el sistema ni hacer excepciones. Quedó advertido de los problemas que se crearían para el desarrollo urbano de Puerto Montt por nuevas tomas de terrenos y el significado social de éstas.

*** El 27 de marzo de 1968 se produjo la segunda ocupación de terrenos en una reserva forestal. Llegaron noventa familias. A los tres días se habían instalado otras 210 familias. Actualmente permanecen allí 274 familias, pese a que la ocupación también fue declarada "ilegal". Pero contó con apoyo de regidores y parlamentarios demócratacristianos.

CAUSALES

*** El 28 de marzo de 1968 se analizaron en la Intendencia de Puerto Montt las causales que estaban generando estas tomas. El análisis arrojó realidades declaradas "confidenciales". Fueron las siguientes:

1º—Durante cinco años no se había entregado ninguna vivienda al sector de bajos ingresos, a pesar de la fuerte demanda creada por la alta tasa de migración desde el campo a la ciudad, estimada en 3,4 por ciento.

2º—El Plan de Ahorro Popular —gestado por el gobierno— no podía realizarse por falta de capacidad de ahorro en la zona.

3º—El grave problema habitacional y la situación apremiante de los pobladores de Puerto Montt habían sido dados a conocer al Ministerio de la Vivienda por todos los conductos posibles. Sin embargo hasta esa fecha no existía respuesta adecuada ni instrucciones concretas al respecto.

4º—Existiendo un programa o plan de emergencia para absorber cesantía con la construcción de varios bloques de departamentos en el sector bajo de Pichipelluco —trazado por el Ministerio de la Vivienda— no se había dado comienzo a los trabajos, pese a haberse llamado a propuesta a fines de enero de 1968, y nadie había explicado qué ocurrió con las propuestas y con el "plan". También se desconocía lo sucedido con los fondos destinados a dicho programa, que no aparecían.

LA FARSA

*** El 29 de marzo de 1968 se acordó en reunión del Intendente con personeros responsables del problema habitacional un plan de acción de tres puntos:

1º—La Intendencia no intervendría con acciones policiales, pues esto podría acarrear graves consecuencias, en especial, para las madres y niños, en casos de tomas de terrenos;

2º—Como los pobladores no aceptaban la intervención de CORHABIT, por que no soluciona sus problemas, y cómo debe conocerse la realidad socioeconómica de los ocupantes se practicarían encuestas a cargo de visitadoras sociales;

3º—En un plazo breve debería efectuarse un loteo para que topógrafos financiados por la Municipalidad y los pobladores hicieran los trazados de predios, que no debían sobrepasar los 200 metros.

*** El 10 de abril de 1968 se procedió a replantear los terrenos con dos topógrafos y la colaboración de los pobladores. Estos respetaron el nuevo trazado y trasladaron sus mejoras a los 274 sitios marcados, lo cual determinó el retiro de algunas familias que quedaron sin ubicación. Los pobladores cooperaron hasta en la reforestación de una ladera adyacente y en la fijación de antejardines.

*** El 11 de abril de 1968 se analizó la situación en la Intendencia de Puerto Montt durante una reunión con representantes del Ministerio de la Vivienda, CORVI, CORHABIT, comités de pobladores y el arquitecto Veyl, enviado por el gobierno para adquirir los terrenos de "Pampa Irigoín", de Rociel Irigoín, para una "operación de emergencia". El delegado de CORHABIT se comprometió ante el Intendente y los pobladores a tener listos los terrenos en 15 días para entregar los sitios. Esto, naturalmente, no se cumplió. A consecuencias de esta informalidad se produjo una nueva ocupación de terrenos. Los sitios sólo fueron entregados en octubre, pero en otros sectores diferentes a los estipulados. Entretanto, nada se había resuelto sobre los terrenos de Rociel Irigoín.

★★★ El 4 de junio de 1968 más de mil familias se tomaron dos predios situados en la trágica "Pampa Irigoín". Actualmente esos predios se denominan Población "Manuel Rodríguez" y Población "Presidente Ibáñez". En la primera viven 400 familias y en la otra otra 500 familias. Ante la gran presión de los pobladores para ocupar sitios, los funcionarios responsables del asunto habitacional iniciaron gestiones para obtener la venta por parte de Rociel Irigoín en forma directa y sin cumplir con obligaciones de urbanización. Para ese fin se hicieron dos loteos, uno en cada terreno. El asunto estaba en trámite cuando CORHABIT se hizo cargo del problema. De inmediato anuló toda la gestión en marcha.

★★★ El 5 de junio de 1968 hubo otra reunión en la Intendencia con funcionarios del Ministerio de la Vivienda, autoridades locales y el comité de pobladores de la "Manuel Rodríguez". Los pobladores solicitaron modificar el ahorro previo del "Plan de Ahorro Popular" para permitir la postulación de todas las familias a la adquisición de sitios. Había algunas que estaban en gestiones directas con Rociel Irigoín, dado el desequilibrio económico existente entre los pobladores.

Se acordó fijar una cuota base y permitir a los que podían colocar más aportes equilibrar a quienes no tenían el ahorro suficiente. El acuerdo fue posteriormente negado por el delegado de CORHABIT, por falta de autorización del director de ese organismo.

★★★ El 15 de junio de 1968 finalizó el loteo de la "Manuel Rodríguez" con una capacidad de 410 sitios. Las familias quedaron radicadas en los predios que ocupaban y comenzaron a construir sus casas. Sin embargo, hasta la fecha no han sido adquiridos los terrenos pese a estar destinados los fondos en el programa de inversiones de 1968. Los ocupantes permanecen en situación "ilegal" porque los terrenos son particulares y el Fisco no los ha pagado.

★★★ El 18 de junio de 1968 comenzó otra serie de reuniones con el delegado de CORHABIT y pobladores. Se reafirmó que en cinco años se había acumulado un déficit habitacional gravísimo en Puerto Montt. Surgió la decisión de entregarle al arquitecto Alejandro Torres, de la Dirección de Planificación Habitacional, la confección de un "plan extraordinario de emergencia".

VISITAS

★★★ El 20 de junio de 1968 llegó a Puerto Montt una comisión de la Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano, presidida por el arquitecto Marco A. López y Castro. Dieron a conocer al Intendente, alcalde y funcionarios del programa habitacional otros "planes" del Ministerio de la Vivienda para 1969. Algunos técnicos puntualizaron que lo que se exigía eran realidades para Puerto Montt. Sólo quedaron en claro la inoperancia, falta de coordinación y desidia del Ministerio de la Vivienda para enfrentar el proble-



LUIS ESPINOZA VILLALOBOS, diputado electo por Llanquihue del PS, continúa preso en la cárcel de Valdivia. El gobierno trata de cargar sobre él la "responsabilidad" por la masacre de Puerto Montt, a fin de eludir su propio compromiso sangriento con la muerte de diez chilenos humildes

ma en sus amplias proyecciones. La Comisión declaró a Puerto Montt en estado de "crisis habitacional". Conoció directamente la tensión existente entre los pobladores por la falta de realizaciones e incumplimientos de los organismos de gobierno para resolver su problema. Las gentes venían clamando desde hacía cinco años. Más promesas. Realidades, ninguna.

★★★ El 25 de junio de 1968 el delegado de CORHABIT informó a su Corporación sobre el problema en Puerto Montt, consignando los siguientes hechos:

—Desde 1963 no se había entregado ninguna población para el sector socioeconómico inferior de la provincia.

—Las inscripciones en el "Plan de Ahorro Popular" eran ínfimas, porque quedaba marginado el sector mayoritario de los "sin casa", que no tenían disponibilidad económica para ese ahorro.

—El "Plan de Ahorro Popular" no podría funcionar debido a las bajas rentas en la zona y a la cesantía imperante, que impedía toda posibilidad de ahorro permanente.

★★★ El 5 de julio de 1968 se efectuó una reunión en Santiago a la que asistieron Gastón Saint-Jean, Antonio Labadía, Humberto Yáñez, Francisco Veyl y Roberto Vergara. Quedó en claro que: a) la situación habitacional de Puerto Montt era de alta gravedad; b) debían adquirirse los terrenos de "Mirasol" y de "Ampliación La Colina" para una operación de emergencia; c) debía buscarse la organización de los pobladores dentro de sistemas de postulación que "puedan ser más factibles".

*** El 6 de julio de 1968 se acordó con los pobladores de la "Manuel Rodríguez", en Pampa Irigoín, que se inscribiesen con una cuota de ahorro, para romper la "estrategia" de CORHABIT de impedir toda operación sin afiliarse al "Plan de Ahorro Popular". Pese al acuerdo de buscar soluciones que "puedan ser más factibles", CORHABIT se negó a aceptar los depósitos.

HAMILTON

*** El 7 de julio de 1968 llegó a Puerto Montt el Ministro de la Vivienda, Juan Hamilton. Los funcionarios del Ministerio, de CORVI, CORHABIT, etc., informaron al Ministro. Los técnicos habitacionales procuraron ilustrar a Hamilton sobre el real origen de las "tomas" de terrenos. Radicaba en el incumplimiento gubernamental, desidia, incapacidad funcionaria y olvido de las necesidades del sector socioeconómico postergado de Puerto Montt. Hamilton rechazó estos informes y, según lo conversado con "sus" burócratas, atribuyó las ocupaciones sólo a "causales de dirección política para provocar disturbios al gobierno". Con esa explicación eludió el angustioso problema de más de tres mil familias, cuyas necesidades no habían sido detectadas por la burocracia gubernamental. En reunión con los pobladores, Hamilton rechazó todas las peticiones de éstos e insistió en el carácter "político" del problema. Tal actitud agudizó el caos que estaba en camino. Hamilton calificó a los técnicos como implicados en las "tomas" de terrenos y en labores de agitación, por efectuar loteos para radicar a los ocupantes de predios. El problema quedó más quemante por la frustración sufrida por tres mil familias burladas y sin posibilidad de solución.

*** El 8 de julio de 1968 Juan Hamilton regresó orondo a Santiago. Antes sostuvo reuniones con la directiva provincial del PDC donde se trazó la estrategia para impedir las "tomas" de terrenos, "porque esto no puede continuar".

CONSECUENCIAS

*** El 6 de octubre de 1968 se produjo otra "toma" de terrenos en Puerto Montt. 90 familias se ubicaron en los terrenos colindantes con la población "Manuel Rodríguez". Se pidieron refuerzos de carabineros de otras provincias y se desalojó a los pobladores. Treinta quedaron heridos por la fuerza policial. Así se cumplían las instrucciones dejadas por Hamilton al PDC local. Tres regidores y el Subsecretario de la Vivienda llegaron a acuerdo con los pobladores para que la Municipalidad aportase las cinco cuotas para cada familia y el Ministerio adquiriría los terrenos y comenzaría la urbanización. Cuatro días más tarde fracasó la sesión municipal para concretar este acuerdo. Los regidores demócratacristianos no dieron quórum para sesionar.

*** Desde octubre de 1968 a enero de 1969 las cosas siguieron igual. Los poblado-

res clamando por un pedazo de tierra y recibiendo sólo promesas incumplidas o represión.

*** El 17 de febrero de 1969 hubo otra ocupación de terrenos. Cincuenta familias se instalaron en un predio en Cardenal, a dos kilómetros del límite urbano. Fueron expulsados sin poner resistencia. El desalojo lo hizo Carabineros con sus métodos habituales el 20 de febrero a las 7 de la mañana. Esta fue la última ocupación sin sangre. La siguiente, la de Pampa Irigoín, debería dejar un saldo de diez muertos y una cincuentena de heridos graves.

INTERROGANTES

Esta reseña cronológica plantea una interrogante: ¿Quiénes son los culpables de las tomas de terrenos? Es evidente que todo lo ocurrido no era ignorado por el Intendente de Llanquihue y los Ministerios del Interior y de la Vivienda.

Ni el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic; ni el subsecretario de esa cartera, Juan Achurra; ni el Intendente titular; ni el subrogante de Llanquihue; ni el actual Ministro de la Vivienda ni el anterior, el senador electo Juan Hamilton; ni los responsables de la CORVI, CORHABIT —frente a estos antecedentes— pueden afirmar que las "numerosas tomas de terrenos en Puerto Montt corresponden a una ola de agitación política. Y mucho menos señalar a un culpable indicando el nombre del regidor Luis Espinoza o el de su partido, el Partido Socialista.

Es el gobierno el que no ha resuelto los problemas que prometió eliminar. Es él, en consecuencia, el que debe una explicación para justificar su actitud frente a una nueva ocupación de terrenos —la séptima— que se veía venir y de la cual las autoridades portomontinas estaban prevenidas de sobra según los antecedentes expuestos.

En ese cuadro aparecen como autores responsables los siguientes:

JORGE PEREZ SANCHEZ.— Intendente subrogante de Llanquihue, hasta entonces secretario abogado de la Intendencia; asumió el cargo el sábado 8 de marzo, al mediodía. Desató la masacre el domingo 9 a las 7 horas.

El lunes 10 la prensa del sur publicó declaraciones de Pérez Sánchez. Puntualizaba: "debo establecer que la Intendencia a mi cargo mantiene **instrucciones precisas y permanentes para repeler en forma enérgica los atentados en contra del orden público y respaldo ampliamente la actuación de la fuerza pública. En caso de ser necesario ordenaré nuevas acciones**". El Intendente subrogante añadió: "El instigador, incitador y autor de todo esto es Luis Espinoza Villalobos".

Cada declaración de Jorge Pérez Sánchez iba dirigida contra Luis Espinoza, regidor socialista y diputado electo, contra quien tenía antigua animadversión. ¿Por qué? El regidor Espinoza, como tal, denunció públicamente la implicancia de un hermano de

Jorge Pérez Sánchez en el homicidio de Luisa del Carmen Donoso Quevedo. La muchacha era amante del abogado Alfonso Pérez Sánchez, y en la madrugada del 1º de diciembre de 1967 fue llevada a las 5 horas por un "desconocido" al Hospital Regional de Puerto Montt, con una herida a bala en el tórax que le provocó la muerte. La víctima fue dejada allí a su suerte por el anónimo acompañante. Las averiguaciones policiales y el proceso seguido por el Ministro en Visita, Alejandro Araya Flores, individualizaron a Alfonso Pérez Sánchez como el acompañante de la víctima, que la había dejado en el Hospital.

La sentencia dictada en Valdivia, a 10 de noviembre de 1968, por el Ministro Alejandro Araya Flores, consigna los siguientes hechos:

—La noche del 30 de noviembre de 1967 Alfonso Pérez Sánchez con su amigo Raúl Agüero salieron a divertirse con Luisa del Carmen Donoso, amante de Pérez Sánchez, y María Elizabeth Bertin Blanc, amiga de Agüero.

—Comieron en el restaurant "Stop" y fueron a bailar a la boite "La Nuit". En la madrugada ambas parejas se trasladaron a una casa de la población Antonio Varas. Allí, cada pareja se acostó "en cada cama —dice el proceso— de las dos que había en el dormitorio". Luego que ambas parejas consumaron el acto sexual "los hombres se quedaron dormidos", según los declarantes.

—A las 5 de la madrugada Luisa del Carmen Donoso Quevedo fue dejada en el Hospital por una persona que no se identificó ante la guardia. La muchacha iba herida a bala en un pulmón y falleció antes de ser intervenida por los médicos. El "desconocido" era Alfonso Pérez Sánchez.

Los hechos fueron denunciados públicamente por el regidor Luis Espinoza Villalobos, produjeron conmoción pública y, se obtuvo un Ministro en Visita, Alejandro Araya Flores, de Valdivia. Este ordenó la detención de Pérez Sánchez. Después quedó en libertad bajo fianza, luego de ser encargado reo.

UNA VENGANZA

El regidor Luis Espinoza Villalobos fue detenido a las 0.05 horas del domingo 9 de marzo, por orden del Intendente subrogante Jorge Pérez Sánchez, bajo la acusación de "incitar a la toma de terrenos y a la insubordinación". Personal de Investigaciones cumplió la aprehensión doce horas después de haber asumido Jorge Pérez Sánchez la Intendencia subrogante. La "operación desalojo" fue realizada a las 7 de la mañana del domingo por carabineros que llegaron a Pampa Irigoín, alrededor de las cuatro de la madrugada. Es decir, más de tres horas después que Espinoza estaba detenido y cuando ya los detectives lo tenían en el cuartel de Investigaciones de Valdivia.

El día lunes 10 de marzo Jorge Pérez Sánchez fue relevado de la Intendencia subrogante y reemplazado por el Coronel de Aviación Antonio Espinace.

Según el Subsecretario del Interior, Juan



Una de las mujeres de la Población Manuel Rodríguez herida a bala durante la masacre

Achurra, Jorge Pérez Sánchez fue autorizado para "actuar según su criterio en el desalojo" de Pampa Irigoín. El domingo 9 Achurra, a las 11 horas, informó que recién estaba esperando un informe de la Intendencia de Puerto Montt. Al día siguiente, ante los periodistas, recalcó que los Intendentes conocen su responsabilidad funcionaria e insistió en culpar de lo ocurrido al regidor y diputado electo, Luis Espinoza Villalobos.

El martes 1º de abril, Jorge Pérez Sánchez desmintió a su superior jerárquico, Juan Achurra. Puntualizó ante este cronista: "Me era muy difícil correr con colores propios. Todo fue en cumplimiento de instrucciones del Ministerio. La prueba de eso es que hubo que traer esa noche tropa policial de Valdivia, Osorno y de otras partes a Puerto Montt. Tal caso significaba movimiento de efectivos policiales y gastos que yo no podía haber resuelto solo, a un día de estar en el cargo, sin autorización del Ministerio". También estableció ante quien escribe esta crónica que Juan Achurra Larraín consultó con el Ministro Pérez Zujovic, y luego le dio la autorización para "proceder".

MAYOR ROLANDO RODRIGUEZ.— El mayor de Carabineros, Rolando Rodríguez Morbán, actuó como jefe de la tropa que asaltó la población. Rodríguez Morbán visitó el sábado 8 en la mañana a Luis Espinoza para pedirle lo acompañara a Pampa Irigoín, a fin de encuestar a los pobladores "para evitar problemas". A las 7 de la mañana dirigió las tropas que dispararon sobre la gente. Horas antes él mismo había indicado a los pobladores que "tracen bien las calles", "no se preocupen, niños", "quédense tranquilos".

El mayor Rodríguez, Comisario de Carabineros de Puerto Montt, también deslinda su culpabilidad en la masacre señalando que "consta oficialmente que para proceder al desalojo, el personal de Carabineros se constituyó al mando del Sr. Prefecto de Puerto Montt" (Coronel Alberto Apablaza). Rodríguez añade —según publicación de "El Correo" de Valdivia del 28 de marzo, con su firma— que no se ha apartado de la ley

“para incurrir en la comisión de un delito de tanta gravedad como el que reviste cuando se atenta contra la vida de seres humanos”.

El Mayor Rodríguez Morbán suscribió conjuntamente con el Coronel Alberto Apablaza una querrela por injurias contra el presidente del Senado, Dr. Salvador Allende. En dicho libelo el Mayor Rodríguez precisa que concurrió a Pampa Irigoín el sábado 8 para “comprobar el delito de usurpación de terrenos”. Añade en su querrela que luego de cumplir ese cometido acompañado por el regidor Luis Espinoza, “informé a la Prefectura”.

Según su propia confesión, surgen dos conclusiones: a) traspasa su responsabilidad en la masacre sobre el prefecto, Coronel Alberto Apablaza; b) tanto Rodríguez como su jefe, Apablaza, se excedieron en sus atribuciones porque “el delito de usurpación de terrenos” es materia que debe ser conocida y resuelta por la justicia ordinaria. Los jefes policiales no llevaban orden judicial, sólo acataron una orden del Intendente subrogante, Jorge Pérez Sánchez, **autoridad administrativa no facultada para disponer de la fuerza pública en caso de “usurpaciones”**. En consecuencia, Pérez Sánchez, como Apablaza y Rodríguez, se excedieron en sus atribuciones e invadieron las del Poder Judicial.

CORONEL ALBERTO APABLAZA FLORES.— Responsabilizado por su subordinado, el mayor Rodríguez, el Coronel Apablaza procura eludir su culpabilidad mediante una querrela ante el Cuarto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago por “injurias y calumnias” contra Salvador Allende. La querrela se fundamenta en que el senador Allende habría dicho en un discurso en el Teatro Portugal que Apablaza exigió a Investigaciones la entrega del detenido Luis Espinoza, para su posible homicidio en Pampa Irigoín.

En la mañana que se está desenredando después de la masacre, hay un hecho claro y con testigos ante la Fiscalía Militar de Puerto Montt: el Prefecto Apablaza, en un estado histérico, exigió en el Cuartel de Investigaciones la entrega del detenido Espinoza. La negativa de los detectives exasperó a Apablaza, que llegó a decir, en presencia de Espinoza, y otras personas: “Por culpa de éste mataremos a todos esos rotos de mierda...”. Al parecer, en parte se cumplió la amenaza. Durante el trayecto a Valdivia la camioneta de Investigaciones que llevaba a Espinoza fue interceptada por un furgón con carabineros que reiteraron la petición para que se les entregase al detenido. Hubo nueva negativa, que exasperó más a Apablaza.

El Coronel Apablaza constituye extraño caso en el Cuerpo de Carabineros. Desde subteniente originó problemas por su carácter. En su hoja de vida figura el historial. Según denuncia del Presidente del Senado Allende, el Coronel Apablaza, **obtuvo retiro absoluto de Carabineros, como Teniente Coronel en 1966 por decreto N° 1.667 del 11 de Noviembre de ese año. El 24 de abril de 1967, a través del decreto N° 650, fue anulado el ante-**

rior y Apablaza se reincorporó al servicio. El 11 de mayo de 1967 fue destinado a la Prefectura de Osorno y desde el 11 de julio de 1968 permanece como Prefecto de Llanquihue.

Se ignoran las razones por las cuales Apablaza retornó al servicio policial, después de haberse dado el retiro absoluto. Pero se sabe el motivo por el cual debió dejar las filas el 11 de noviembre de 1966. El Coronel Apablaza padece una “psicosis de angustia”, enfermedad que deriva en neurosis aguda e incontrolable, según los médicos. Este mal pone irritable, descontrolado, irresponsable y precipitado al paciente.

El matutino “El Siglo” reveló que Apablaza dirigió la masacre contra obreros en Pedro de Valdivia el 17 de septiembre de 1956. En esa ocasión Apablaza con su sable seccionó una mano del obrero Pedro Ernesto Figueroa y lo remató con su revólver de servicio. En esa oportunidad hubo tres obreros muertos y doce heridos. La enfermedad de Apablaza, por la cual se le había otorgado el retiro absoluto en 1966, convierte al paciente —según los médicos—, en un neurótico por lo cual “carece de la capacidad de mando”, razón sobre la que se fundamentó su baja de Carabineros.

Este oficial pidió autorización al Ministro Edmundo Pérez Zujovic para querrellarse contra el Presidente del Senado. Se le otorgó el permiso. Pero el Subsecretario del Interior había confirmado que Apablaza “salió de Carabineros por motivos de salud, pero luego fue reincorporado”. Juan Achurra explicó el mal del Prefecto de Llanquihue como una neurosis “especial”. Achurra no explicó que esa enfermedad transforma a la persona afectada en víctima de “estados angustiosos” que le anulan todo autocontrol para actuar normalmente en cualquier caso.

Se atribuye a Apablaza la orden dada a carabineros de “entrar disparando” a Pampa Irigoín según lo declarado por un sargento de dicho cuerpo. Este suboficial, además, indicó que el “plan” se había trazado en la Intendencia y que “se calculaba habría 40 muertos como mínimo”. Señaló que “mi coronel Apablaza estaba muy enojado con esa gente, porque en la “toma” anterior recibió un peñascazo en un brazo. En esa ocasión teníamos orden de no disparar. Ahora fue distinto. Sabíamos que íbamos tirando al cuerpo”.

Edmundo Pérez Zujovic, Premier del Gabinete, insistió por radio y TV en desviar su responsabilidad, como jefe directo de Gobierno Interior del cual dependen las Intendencias y del Cuerpo de Carabineros, al Partido Socialista y al diputado electo Luis Espinoza Villalobos. El gobierno pretende impedir que esta víctima jure como parlamentario el 21 de mayo. Espinoza, categóricamente expresó en Santiago: “Sólo muerto me impedirán que llegue a la Cámara para lo cual fui elegido por el pueblo”.

PROYECCIONES

Después de la masacre, surgieron proyecciones inmediatas. La primera fue la nueva detención del diputado electo Luis Espinoza



Los pobladores durante la visita que hicieron al sitio del suceso los parlamentarios socialistas comentan libremente las coacciones y apremios de que han sido víctimas de parte de la policía de Investigaciones y Carabineros

Villalobos, quien había quedado en libertad incondicional por "falta de méritos", otorgada por el Ministro Alejandro Araya, el lunes 10 de marzo. La segunda aprehensión fue practicada en virtud de una denuncia del gobierno por supuesta infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Dos días más tarde una nueva detención conmovió los sectores populares de Puerto Montt. La esposa de Luis Espinoza fue sacada de su hogar en Arturo Prat 840, por detectives que portaban una orden de aprehensión "por giro doloso de cheques". El abogado Arturo Yuseff ubicó en la noche al magistrado Luis Lara, quien le aseguró no haber firmado tal orden. Yuseff planteó la gravedad del problema al Intendente subrogante, Coronel Antonio Espinace. El Coronel Espinace, consciente de la gravedad del caso, requirió que se abriera el Juzgado para establecer la verdad sobre la detención de la señora de Espinoza. La secretaria del Juzgado, Iris Contreras, indicó que en su oficina estaba el expediente, donde constaba que el 9 de diciembre el cheque referido había sido cancelado y se había proveído el desestimamiento de la querrela. Iris Contreras expresó que ella firmó una orden de detención en blanco que tenía en su poder, "seguramente por error". La secretaria del Tribunal tiene 2º año de Comercio y hace varios que se desempeña en carácter de subrogante. Igual situación ocurre con los jueces de Puerto Montt. Los abogados se turnan para servir como magistrados en calidad de subrogantes. Estos hechos fueron revelados por el abogado Yuseff ante la Corte de Apelaciones de Valdivia y la Corte Suprema, cuando alegó en favor del recurso de amparo de Luis Espinoza.

Entretanto, otros hechos se sucedían en Puerto Montt. El diputado electo del PS, Erich Schnake, denunció el martes 1º de abril ante el nuevo Intendente subrogante, Francisco Rivera, que reemplazó al Coronel Espinace, que un poblador de "Pampa Irigoín". Raúl

Osorio Uribe, fue detenido "por ebriedad", llevado a la Comisaría "Antonio Varas" y salvajemente apaleado en dos ocasiones. Finalmente, se le obligó a beber los orines del oficial que estaba de guardia en la tarde del domingo 30 de marzo. Después de las flagelaciones lo dejaron en libertad, previo pago de "fianza" de 132 escudos y advertido de que a la próxima vez "la cosa será peor".

En la misma denuncia, Schnake también dejó establecido que detectives de Investigaciones llegaron al Hospital Regional a exigir que los heridos de la masacre fueran a declarar al tribunal de Valdivia, contra el diputado electo Espinoza. También participó en estas gestiones el abogado Alfonso Pérez Sánchez, quien curiosamente tenía en su poder una copia de la encuesta realizada por el Mayor Rodríguez Morbán el día antes de la masacre en "Pampa Irigoín". Los médicos rechazaron la exigencia. Por último, denunció que dos pobladores habían sido llevados a declarar ante el Ministro de Corte en Valdivia por detectives en el avión privado de la Dirección de los Servicios, bajo amenazas de quedar detenidos. Uno de ellos, ante notario se retractó de su declaración, y el hecho se conoció por una publicación en el diario "El Correo de Valdivia".

QUERELLAS

Mientras tanto, en la Fiscalía Militar de Valdivia fue presentada la querrela contra Carabineros por los delitos de homicidio, tentativa de homicidio, lesiones graves e incendio en contra de personas para individualizar y castigar a los culpables del luctuoso suceso del 9 de marzo. El libelo presentado por el abogado Arturo Yuseff, en representación del diputado electo Luis Espinoza y los familiares de los muertos y heridos por carabineros, pidió al tribunal diversas diligencias inmediatas:

Informe especial

***Designación de dos peritos médicos le-gistas del Instituto Médico Legal, de Santia-go, para practicar nueva autopsia a las víc-timas y precisar la entrada y salida de los proyectiles, causa de las muertes y el informe pericial completo para establecer el cuerpo del delito.

***Nombramiento de peritos de la Policía Técnica de Investigaciones de Santiago para confeccionar un plano del lugar de la masa-re, con determinación de los puntos donde estaban ubicadas las fuerzas policiales y lu-gares desde donde dispararon contra los po-bladores.

***Inspección personal del sitio del suceso por parte del tribunal y reconstitución de los hechos con participación de los policías que actuaron y de los pobladores.

***Citación a Samuel Mansilla Mansilla, Luis Torrealba Pavez, Raúl Espinoza Villalo-bos, Marta Salinas Espinoza y otras personas, quienes oyeron la discusión que se produjo entre el Prefecto de Carabineros Alberto Apa-blaza y el de Investigaciones, cuando este úl-timo se negó a entregar a Carabineros al re-gidor Espinoza.

***Citación a Rociel Irigoín, a fin que es-tablezca si la denuncia por usurpación de te-rrenos que aparece ingresada el sábado 8 de marzo en Carabineros le pertenece. Irigoín declaró al abogado Yuseff no haber formu-lado denuncia alguna. Además le manifestó: "400 ó 500 millones de pesos no me hacen más pobre ni más rico. Soy el que más lamento lo acontecido y nada tengo que ver en esto".

Las diligencias pedidas fueron proveídas fa-vorablemente por el Fiscal Militar, Juan Mi-chelsen. Pero, posteriormente, el Fiscal via-jó a Santiago. En su reemplazo quedó un su-brogante, Mayor Arnold, quien atendía el tri-bunal dos veces a la semana, por tres horas. Ninguna diligencia de las reseñadas se ha-bía cumplido hasta el viernes 11 de abril.

ESFUERZOS

El proceso quedó virtualmente paralizado hasta el miércoles 2 de abril, cuando el abo-gado criminalista Manuel Irrazábal Hoces, en representación de las viudas de los poblado-res asesinados hizo nuevo esfuerzo para re-querir a la Fiscalía Militar "la individualiza-

ción de los responsables materiales del delito de homicidio y lesiones", por estar ya clara-mente "establecida la responsabilidad de los partícipes que no ejecutaron la materialidad de los hechos y cuyo cargo emana de la res-ponsabilidad que debe asignárseles por ha-ber extralimitado funciones".

Irrazábal concretamente pidió a la Fisca-lía Militar:

a) La inmediata obtención por el Tribunal de los proyectiles que las víctimas tenían en sus cuerpos y una exacta descripción de las heridas que provocaron las muertes;

b) La comparecencia del ex Intendente su-brogante de Llanquihue, Jorge Pérez Sánchez, para que declare sobre su responsabilidad o deslinde ella en otros y señale los motivos te-nidos en cuenta para dar a esta ocupación un carácter de "subversiva" o "violenta" que exigía la intervención de la fuerza pública;

c) Que se pida al Ministerio del Interior la nómina de carabineros que actuaron, de-biéndose, además, establecer el número del arma que cada uno tuvo a su cargo el 9 de marzo, la unidad a que pertenecía y fecha de su traslado a Puerto Montt; viáticos pagados, medios de transporte usados para el trasla-do y días que permanecieron acuartelados en el Regimiento "Sangra" de Puerto Montt.

d) Un peritaje balístico para individuali-zar a los carabineros culpables de las muer-tes, según los proyectiles extraídos de los ca-dáveres y su relación con el arma respectiva;

e) Que se oficie a la Comandancia del Re-gimiento "Sangra" para que explique día y hora en que recibió orden de habilitar el "arranchamiento" de carabineros en esa uni-dad militar; oficio a la Comandancia en Je-fe de la FACH para que informe día, hora y autoridad que pidió aviones para trasladar efectivos policiales a Puerto Montt; que se oficie a la Municipalidad de Puerto Montt para que haga llegar al Tribunal el informe técnico evacuado por el Departamento de Planificación y Programación de Desarrollo Urbano, de febrero de 1969, donde se anali-zan las diversas ocupaciones de terrenos, sus circunstancias y causas. (Dicho informe se sintetiza al comienzo de esta crónica).

Como en el caso de las diligencias pedidas por Yuseff, las que solicitó Irrazábal tampoco se cumplían hasta el 10 del actual.

